



SESION ORDINARIA AMPLIADA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Siendo las 14.30 horas del día SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y actuando como Secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson, y con el Cuorum reglamentario, se dio inicio a la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Frank Lizaraso Caparó
DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

Docentes:

- Dr. Frank Lizaraso Caparó
- Dr. Mauro Rivera Ramírez
- Dra. Gabriela Vargas Serna
- Dr. Julio Dieguez Grimaldo
- Dr. Frank Lizaraso Soto
- Dra. Tamara Jorquiera Johnson

Alumnos:

- Sánchez López Augusto Renzo
- Castañeda Vargas Ernesto Antonio
- Chang Crespo Elaine

Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad, la documentación se encuentran a disposición de los consejeros en Secretaría.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCO



Julio R. Dieguez Grimaldo
Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

AGENDA:

1. INFORME SOBRE LOS AVANCES - PROYECTO SAP.

Ya se realizaron las capacitaciones de la primera fase. Informan Dr. José Carhuancho y Dra. Tamara Jorquiera de la necesidad de tener toda la programación para fin de este año.

2. APROBACIÓN DE LA NUEVA NÓMINA DE PROFESORES

Se aprueba por unanimidad

Tamara Jorquiera Johnson



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



[Signature]
DR. FRANK LIZAPARÓ CÁPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCO



Dr. Julio R. Diequez Grimaldo
Secretario de Facultad

[Signature]

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE PROYECCIÓN SOCIAL.

Dra Jorquiera realiza una exposición de los cambios a realizarse en este reglamento. Los alumnos solo podrán convalidar el curso de proyección social si se encuentran en tercio superior. Deberán además presentar un trabajo académico de sus experiencias en el voluntariado, el cual será calificado y promediado. Los alumnos sólo podrán realizar voluntariado hasta sexto año.

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad nuevo cuadro docente.
2. Se aprobó por unanimidad nuevo reglamento de proyección social.

Siendo las 17.30 horas, se dio por finalizada la sesión.